



Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES
Radicado: 2019-00392-00(R. I. 16370)
Demandante: RUBIELA CAICEDO LEAL
Demandado: SERGIO ANTONIO MENDEZ GOMEZ

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la sustitución del poder otorgada por la apoderada de la demandante al Doctor CARLOS ORLANDO RAMIREZ CARVAJAL, quien se identifica con la C.C. No. 18.205.621 y T. P. No. 266.146 del C. S. J., se le reconoce personería para actuar en este proceso.

Continuando con el trámite en el presente proceso se dispone el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conformada por RUBIELA CAICEDO LEAL y SERGIO ANTONIO MENDEZ GOMEZ.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ